

clase vecinos de este pueblo, por convenir así á
su salud é intereses; y se encontrando fun-
dada tal pretension, conforme al art. 11 de
la vigente Ley Municipal, de una conformi-
dad del Ayuntamiento acceder á lo solicitado y
quererle libre Certificacion de este particu-
lar, á los efectos que convenir quedara al
recuerdo. Y abonar á D. Plácido Lopez, 190ptas
importe de sus comisiones como vice de, según nota
presentada por Secretaria.

Con lo que se dió por terminado firmando H.
de que certifico. Valen las dos líneas sobre sus pedros.

Juan. Gurre

José de Sueda

P. Lopez

María Sanchez

Ant. de Sueda

Navarro et al

Juan Navarro

Juan Lopez

Pedro Sanchez

Mra

Ramon Guisao

Pedro Lopez

Rodriguez

